



• Por Magali Juárez  
magalijuarez@razon.com.mx

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República advirtió que el Plan B de la Reforma Electoral se perfila para ser el más impugnado en la historia y advirtió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá poco tiempo para resolver todos los recursos.

En el estudio denominado "Aspectos del proceso legislativo de la Reforma Electoral (Plan B)", elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, documenta que, hasta el 1 de febrero pasado, se habían presentado un juicio de amparo en contra de la reforma, cuatro acciones de inconstitucionalidad por parte de partidos de oposición y diversos legisladores, así como una controversia constitucional del Instituto Nacional Electoral (INE) contra las modificaciones legales en materia de propaganda gubernamental.

## EL DATO

**LA SALA REGIONAL** Especializada del TEPJF determinó el jueves que el primer paquete de las reformas del Plan B en materia electoral es inaplicable para los comicios de este año.

Refiere que a estos recursos se prevé que se sumen nuevas acciones legales en contra del paquete de reformas relativo a las normas electorales que votará el Senado la próxima semana.

"(El Plan B) que será retomado por el Congreso la siguiente semana motivará un mayor número de acciones jurídicas y sociales, pues todos los actores que promovieron acciones de inconstitucionalidad contra la reforma en materia de propaganda gubernamental adelantaron que harían lo mismo con las reformas a normas electorales que tocan la estructura y funcionamiento del INE.

"La próxima semana se tiene previsto que el Senado de la República discuta el paquete pendiente de la Reforma Electoral que, entre otras cosas, plantea la compactación y reestructuración del INE, así como la eliminación de la cláusula de 'vida eterna a partidos'; sin embargo, desde este momento el llamado Plan B ya se perfila para ser la Reforma Electoral

SCJN, con poco tiempo para resolver los recursos, señala

# Plan B, el más impugnado en la historia, advierte IBD

**HASTA** el 1 de febrero se presentó un juicio de amparo, cuatro acciones de inconstitucionalidad y una controversia contra la Reforma Electoral; prevé más acciones jurídicas y sociales



DIPUTADOS priistas presentaron una acción de inconstitucionalidad contra el Plan B ante la SCJN, el 23 de enero.

más impugnada en la historia", apunta.

El IBD explica que los inconformes con esta reforma señalan principalmente violaciones al proceso legislativo y argumentan que las modificaciones propuestas ocasionarían el debilitamiento del INE, inequidad en las contiendas por la intervención de servidores públicos e, incluso, que ponen en riesgo la organización del proceso electoral del siguiente año.

Particularmente, en lo que se refiere al tema de la transferencia de votos, el estudio indica que, previamente, la SCJN ya resolvió una acción de inconstitucionalidad aliado que invalidó dicha acción.

"En el año 2008, al resolver la acción de inconstitucionalidad 61/2008, la SCJN invalidó la transferencia de votos

al determinar que los convenios de coalición violan la voluntad del electorado, argumentando que no es razonable que se le diera una especie de transfusión a los partidos políticos para mantenerlos con vida", menciona.

El estudio señala que el máximo tribunal del país deberá resolver antes de junio de este año la constitucionalidad y validez del Plan B, para preservar la certidumbre del proceso electoral del 2024 y la estabilidad política.

"La Constitución, en su artículo 105, prohíbe realizar cambios a normas electorales 90 días antes del inicio de los procesos electorales federales, por lo que, a partir de junio, el Congreso estará impedido de realizar modificaciones de este tipo.

"De acuerdo con la legislación vigente, el proceso electoral federal de 2024 inicia formalmente el 1 de septiembre de 2023 (aunque la reforma electoral plantea postergarlo a la tercera semana de noviembre)", apunta.

También indica que, para que el pleno de la Corte invalide el Plan B, es necesaria una mayoría calificada de ocho de los 11 ministros del pleno.

El documento del IBD menciona que, además de la judicialización de la reforma, tanto la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, como el Plan B, han generado movilizaciones de protesta ciudadana, la primera el 13 de noviembre del 2022 y la segunda convocada para el domingo 26 de febrero, ambas con la consigna de defender al INE.

4

Acciones de inconstitucionalidad se han registrado contra la Reforma Electoral